

# **ESCANEADO**

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.164/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### **CONSIDERANDO:**

- Certificado de Acuerdo Nº 200/2013, Sesión Ordinaria Nº 24/2013, que Aprueba Renovación de Patente 

  de Alcohol, a nombre de Margarita Espergue Lueiza
- Memorándum Nº 481/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico Nº 224/2013, de fecha 17 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

#### DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Rambla Alejandro Fierro s/n, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARGARITA ESPERGUE LUEIZA.
Rut Nº	42.500.240.00
Giro	RESTAURANTE.
Rol N°	40.098.
Obsetvación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

1 - Interesados.

2 - Tesorería Municipal3 - Oficina de Transparencia

4.- Archivo: Sede aria Municipal

OUT / JEES DOOR SEC / Ha .

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)